Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 106/15 de fecha 18 de diciembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 106-005/15

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 39/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEFROLOGÍA".

VISTA: La Nota Interna PR/GAF/N° 722/15, de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de diciembre de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 39/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEFROLOGÍA"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como NOT-0216-2015-000153, de fecha 01 de abril de 2015, el Departamento de Farmacoterapeútica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEFROLOGÍA", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 07 de abril de 2015;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 350/15, de fecha 08 de abril de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2015, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID N° 294348;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 610/15, de fecha 01 de junio de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2015, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID N° 294348;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2/N° 5225/15, de fecha 04 de junio de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 800.000.000.- (Guaraníes ochocientos millones), y afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1419/15, de fecha 04 de junio de 2015. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 3.476.285.500.- (Guaraníes tres mil cuatrocientos setenta y seis millones doscientos ochenta y cinco mil quinientos), y afectará al Ejercicio Fiscal 2016, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

FDO.: Abg. Benigno López Benitez. **Presidente.**
Abg. Carlos Morel Martinez / Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. José Jara Rojas / Sr. Juan Crisóstomo Torales. **Miembros del Consejo.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

18 DIC 2015

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Investigar

RESOLUCIÓN Nº 106-005/15

Que, por Resolución C.A. Nº 070-005/15, de fecha 14 de setiembre de 2015, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 39/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEFROLOGÍA"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 874/15, de fecha 24 de setiembre de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 39/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEFROLOGÍA", con ID Nº 294.348;

Que, por Resolución C.A. Nº 097-015/15, de fecha 26 de noviembre de 2015, se ratificaron las Adendas N° 1 y Nº 2, y se aprobaron la Aclaración Nº 1 y la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional SBE N° 39/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEFROLOGÍA";

Que, por Resolución C.A. Nº 102-006/15, de fecha 10 de diciembre de 2015, se ratificó la Adenda N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional SBE N° 39/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEFROLOGÍA";

Que, debido a la extensión del Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 294348, de fecha 09 de diciembre de 2015 y teniendo en cuenta que la misma se halla incorporada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para la vista del público en general, la misma no es reproducida en este apartado, por consiguiente, el Listado de los mejores lances de cada Proveedor por Ítems de la licitación de referencia, se adjuntó como Anexo del presente Informe de Evaluación de Ofertas. No obstante, el detalle de las mejores ofertas de cada Proveedor por ítem, puede ser visualizado en punto 8. "Cuadro Comparativo de Precios";

Que, según Acta Nº 081/15, de fecha 11 de diciembre de 2015, se procedió a la apertura de los sobres - ofertas recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. IMPORTEX. – RUC 80017358-9: Según Planilla de Precios cotizó por un monto de G. 728.970.000.- (Guaraníes setecientos veintiocho millones novecientos setenta mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.035281/000.

FDO.: Abg. Benigno López Benitez. **Presidente**
Abg. Carlos Morel Martinez/ Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. José Jara Rojas/ Sr. Juan Crisóstomo Torales. **Miembros del Consejo.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mabarar

RESOLUCIÓN N° 106-005/15

2. CODEX. – RUC 80000173-3: Según Planilla de Precios cotizó por un monto de G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.200.000.- (Guaraníes un millón doscientos mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 45.1508.0007308.0000.

3. EL ÁLAMO S.A. – RUC 80015788-5: Según Planilla de Precios cotizó por un monto de G. 3.067.225.000.- (Guaraníes tres mil sesenta y siete millones doscientos veinte y cinco mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 105.000.000.- (Guaraníes ciento cinco millones). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 19.1508.0003144.0000.

Que, por Memorando de fecha 15 de diciembre de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 39/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEFROLOGÍA", sugiriendo, por un lado, declarar desierto el Lote N° 2 "SOLUCIÓN PARA PRESERVAR ORGANOS: SOLUCIÓN "EURO COLLINS" P/TRASPLANTE RENAL", en base a lo dispuesto por el Art. 30°, Inc. a) "que no se hubiera presentado oferta alguna", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Por otro lado, sugirió adjudicar, disminuyendo las cantidades máximas, enmarcándose el procedimiento a lo que dispone la Circular N° 03/06, de fecha 02 de marzo de 2006, que reza: *"...no se podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*, por no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme a las ofertas presentadas en el llamado y a la justificación planteada por los representantes de la unidad solicitante en su Informe de cumplimientos de las Especificaciones Técnicas, a las firmas IMPORTEX S.A., CODEX S.R.L. y EL ÁLAMO S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO.: Abg. Benigno López Benitez. **Presidente**
Abg. Carlos Morel Martinez/ Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. José Jara Rojas/ Sr. Juan Crisóstomo Torales. **Miembros del Consejo.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastidar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 106/15 de fecha 18 de diciembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 106-005/15

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a las firmas IMPORTEX S.A., CODEX S.R.L. y EL ÁLAMO S.A., la Licitación Pública Nacional SBE N° 39/15 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGIA", por un monto total de G. 3.469.920.000.- (Guaraníes tres mil cuatrocientos sesenta y nueve millones novecientos veinte mil), IVA Incluido, conforme al Anexo que consta de 01 (una) foja y forma parte de la presente Resolución.--

2°) Declarar desierto el Lote N° 2, en base a lo dispuesto por el Art. 30°, Inc. a) "que no se hubiera presentado oferta alguna", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de conformidad a lo expresado en el exordio de la presente Resolución.----------

3°) Encomendar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a realizar los trámites correspondientes, para el inicio de un nuevo llamado en cuanto al Lote declarado desierto en el Art. 2° de la presente Resolución, previa conformidad por parte de la Dirección de Gestión Médica Administrativa.----------

4°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los Contratos correspondientes y a notificar de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las nos adjudicadas, solicitando los documentos a ser presentados para la firma de los Contratos.----------

5°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

6°) Dejar establecido que el Administrador de los Contratos será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Autorizar a la Dirección Financiera la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente conforme al marco legal vigente.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: Abg. Benigno López Benitez. **Presidente**
Abg. Carlos Morel Martinez/ Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. José Jara Rojas/ Sr. Juan Crisóstomo Torales. **Miembros del Consejo.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la ley.

IMPORTEX S.A.

Lote	Ítem	Código	Código de Catálogo	Artículo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/ IVA
1	1	6611	42161622-001	SOLUCIÓN DESINCRUSTANTE P/ HEMODIÁLISIS (ÁCIDO PERACETICO) de 3 a 5%	Litro	Unidad	Fresenius-Puristeril	Argentina	3.750	7.500	97.196	728.970.000
											G.	728.970.000

Monto Total Adjudicado a IMPORTEX S.A. - Lote N° 1: G. 728.970.000.- (Guaraníes setecientos veinte y ocho millones novecientos setenta mil), IVA Incluido

EL ÁLAMO S.A.

Lote	Ítem	Código	Código de Catálogo	Artículo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/ IVA
3	1	5894	42161507-001	Solución Dextrosa para Diálisis Peritoneal (DPCA) 1,5%: Frasco de 2000 ml. En bolsas originales, con líneas de PVC en "Y", esterilizados con ETO, minicaps y barbijos.	Unidad	Frasco de 2000 ml. En bolsas originales, con lineas de PVC en "Y", esterilizados con minicaps y barbijos.	DIANEAL	Brasil/México	15.000	25.500	46.450	1.184.475.000
	2	2236	42161507-001	Solución Dextrosa para Diálisis Peritoneal (DPCA) 2,5%: Frasco de 2000 ml. En bolsas originales, con líneas de PVC en "Y", esterilizados con ETO, minicaps y barbijos.	Unidad	Frasco de 2000 ml. En bolsas originales, con lineas de PVC en "Y", esterilizados con minicaps y barbijos.	DIANEAL	Brasil/México	15.000	27.000	46.450	1.254.150.000
	3	2237	42161507-001	Solución Dextrosa para Diálisis Peritoneal (DPCA) 4,25%: Frasco de 2000 ml. En bolsas originales, con líneas de PVC en "Y", esterilizados con ETO, minicaps y barbijos.	Unidad	Frasco de 2000 ml. En bolsas originales, con lineas de PVC en "Y", esterilizados con minicaps y barbijos.	DIANEAL	Brasil/México	2.250	4.500	46.450	209.025.000
	4	7686	42161504-001	Conectores para DPCA - Tamaño Adulto	Unidad	De titanio esterilizados con ETO, descartables	CONECTORES BAXTER HEALTHCARE Co.	EE.UU./Irlanda	40	70	890.000	62.300.000
											G.	2.709.950.000

Monto Total Adjudicado a EL ÁLAMO S.A. - Lote N° 3: G. 2.709.950.000.- (Guaraníes dos mil setecientos nueve millones novecientos cincuenta mil), IVA Incluido

CODEX S.R.L.

Lote	Ítem	Código	Código de Catálogo	Artículo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/ IVA
4	1	7163	42161506-001	CATÉTER P/ DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA: CATÉTER P/DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA DE TENCKHOFF ADULTO	Unidad	Unidad	Covidien	Costa Rica-USA	20	31	1.000.000	31.000.000
											G.	31.000.000

Monto Total Adjudicado a CODEX S.R.L. - Lote N° 4: G. 31.000.000.- (Guaraníes treinta y un millones), IVA Incluido

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 39/15: G. 3.469.920.000.- (Guaraníes tres mil cuatrocientos sesenta y nueve millones novecientos veinte mil), IVA Incluido

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar